



En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14 horas del día 14 de junio de 2024, se encuentran presentes Dr. Diego Alfredo Padilla Pérez, Dra. Sofía Romero Vargas, C.P. Lorenzo Hernández Álvarez, Ing. Silvia Dinora Pérez González, Lic. Lissete Cristina Terrones Badillo y Lic. María Fernanda Gutiérrez Lozano; con la finalidad de conformar el Comité Ambiental del Centro de Desarrollo Aeroespacial en el cual laboran y comparten espacios, en virtud de los siguientes:

## CONSIDERANDOS

Que el Instituto Politécnico Nacional es una institución educativa del Estado creada para consolidar, a través de la educación, la independencia económica, científica, tecnológica, cultural y política para alcanzar el progreso social de la Nación, de acuerdo con los objetivos históricos de la Revolución Mexicana, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que son finalidades del instituto Politécnico Nacional entre otras, realizar investigación científica y tecnológica con vistas al avance del conocimiento, al desarrollo de la enseñanza tecnológica y al mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales y,

Que para el Instituto Politécnico Nacional es fundamental asumir el compromiso ante las diversas instancias de la sociedad mexicana el mantener un ejercicio académico y funcional en forma responsable con el ambiente, por lo que:

Acuerdan establecer el **Comité Ambiental del "Centro de Desarrollo Aeroespacial"**

### Objetivo general

Instalar un equipo de enlace con la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, que tenga bajo su responsabilidad las tareas de promoción y orientación de los diversos programas que la *Unidad Académica* impulse en la materia, sentando las bases para que, en el ámbito formativo, nuestros egresados sean preparados en ambientes que les permitan abordar y proponer escenarios deseables del desarrollo entendiendo el contexto socioeconómico y ambiental con un enfoque transdisciplinario.

Así mismo sentar las bases para propiciar un cambio de políticas, hábitos y actitudes contribuyendo a perfilar el quehacer del Instituto hacia la sustentabilidad.

### Objetivos específicos



- Propiciar condiciones para la inserción de la Formación Tecnológica para la Sustentabilidad en la currícula de la Unidad, así como la inclusión de enfoque de sustentabilidad en los productos de investigación e innovación tecnológica bajo su responsabilidad.
- Instalar indicadores que permitan medir los esfuerzos de gestión sustentable de la Unidad, en materia de aprovechamiento y uso eficiente de agua, energía, conservación del arbolado, ordenamiento territorial, edificaciones sustentables, gestión integral de los residuos, con una regulación precisa en el uso de los recursos de manera eficiente para promover condiciones de sustentabilidad.
- Definir un programa anual con las actividades previstas con la participación de todos los integrantes de la Unidad.

## Acciones

Primera. - Las personas que integren el Comité Ambiental deberán reunirse por lo menos dos veces por semestre lectivo para evaluar los alcances obtenidos de las acciones programadas,

Segunda. - Establecer e implementar las acciones que integran el "Sistema de Manejo Ambiental", así como su respectiva programación.

Tercera. - Supervisar que las políticas y lineamientos institucionales en materia de sustentabilidad sean difundidos y aplicados.

Cuarta. - Preparar los informes trimestrales, y en su caso extraordinarios, de las acciones y logros alcanzados por el Comité Ambiental

Quinta. - Turnar copia a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad para el seguimiento respectivo.

## De su estructura

Para el logro de las funciones y objetivos Comité Ambiental, el mismo estará integrado por el Director: un representante de las áreas involucradas (el Director de la Unidad, un representante por él designado, el jefe del Departamento de Servicios Administrativos, una coordinación operativa y un grupo de voluntarios de los dos ámbitos de la Unidad (docentes, administrativos). El representante del Director fungirá como Secretario de Actas que remitirá la información ante el Grupo Directivo del propio Centro, así como invitados que al caso resulten consecuentes, para alcanzar las metas planteadas en el Programa de acción anual.





**Integrantes del Comité Ambiental del Centro de Desarrollo Aeroespacial.**

Titular	Área representada	Firma
Dr. Diego Alfredo Padilla Pérez	Director	
Dra. Sofía Romero Vargas	Representante del Director	
C.P. Lorenzo Hernández Álvarez	Jefe del Departamento de Servicios Administrativos	
Lic. Lisette Cristina Terrones Badillo	Coordinadora Operativa	
Ing. Silvia Dinora Pérez González	Representante Docente	
Lic. María Fernanda Gutiérrez Lozano	Representante del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación	

**De su vigencia**

El Comité Ambiental tendrá una vigencia permanente y su integración se adaptará a las condiciones a que haya lugar por cambios en la administración o de cualquier otra índole, en todos los casos la representatividad de los integrantes deberá ser formalizada mediante un Acta que sustituya a la presente, siguiéndose los lineamientos establecidos en este documento para su integración.

Las reuniones del Comité ambiental del CDA, se realizarán de manera ordinaria trimestralmente y extraordinaria cuando así se requiera, previa convocatoria emitida por el Presidente del Comité, la cual deberá publicarse con un mínimo de 72 horas de anticipación para las sesiones ordinarias y 24 horas para las extraordinarias.

Se cierra la presenta Acta Constitutiva siendo las 15 horas del día 14 de junio de 2024, firmando al margen y al calce todos los que en ella participan.

Ciudad de México, a 14 de junio de 2024.

LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
CENTRO DE DESARROLLO AEROSPAACIAL

